N.º 8 - TOMO 102 8 DE NOVIEMBRE DE 2022



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLIX LEGISLATURA

8.ª SESIÓN

PRESIDE
BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y FERNANDO RIPOLL,
Y EL PROSECRETARIO MEDARDO MANINI RÍOS

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 3 de noviembre de 2022

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá en sesión extraordinaria el próximo martes 8 de noviembre, a las 14:00, a fin de dar cuenta de los asuntos entrados y rendir homenaje al señor expresidente de la república Tomás Berreta, con motivo de conmemorarse setenta y cinco años de su presidencia y cien años de su primer ingreso como legislador.

Fernando Ripoll — Secretario
Gustavo Sánchez Piñeiro — Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Oscar Andrade**, **Carmen Asiaín**, **Mario Bergara**, **Graciela Bianchi**, **Rodrigo Blás**, **Carlos Camy**, **Germán Cardoso**, **Germán Coutinho**, **Sebastián Da Silva**, **Amanda Della Ventura**, **Alfredo de Mattos**, **Guillermo Domenech**, **Jorge Gandini**, **Graciela García**, **Liliam Kechichian**, **Pablo Lanz**, **Sandra Lazo**, **Raúl Lozano**, **José Carlos Mahía**, **Guido Manini Ríos**, **Lauro Meléndez**, **Amin Niffouri**, **Daniel Olesker**, **Gustavo Penadés**, **Enrique Rubio**, **Uruguay Russi**, **Sebastián Sabini**, **Alejandro Sánchez**, **Carmen Sanguinetti** y **Juan Sartori**; y los señores representantes **Ubaldo Aíta**, **Jorge Alvear González**, **Óscar Amigo Díaz**, **Sebastián Andújar**, **Eduardo Antonini**, **Fernanda Araújo**, **Rubén Bacigalupe**, **Gabriela Barreiro**, **Paulo Beck**, **Cecilia Bottino Fiuri**, **Wilman Caballero**, **Cecilia Cairo**, **Nazmi Camargo Bulmini**, **Elsa Capillera**, **Felipe Carballo Da Costa**, **Federico Casaretto**, **Armando Castaingdebat**, **Walter Cervini**, **Mario Colman**, **Milton Corbo**, **Bettiana Díaz Rey**, **Diego Echeverría**, **Eduardo Elinger**, **Omar Estévez**, **Lucía Etcheverry Lima**, **Zulimar Ferreira**, **Luis Gallo Cantera**, **Daniel Gerhard**, **Gabriel Gianoli**, **Rodrigo Goñi Reyes**, **Claudia Hugo**, **Sylvia Ibarguren Gauthier**, **Alexandra Inzaurralde**, **Miguel Irrazábal**, **Pedro Jisdonian**, **Nelson Larzábal Neves**, **Alfonso Lereté**, **Margarita Libschitz Suárez**, **Álvaro Lima**, **Eduardo Lorenzo Parodi**, **Cristina Lustemberg**, **Enzo Malán Castro**, **Daniel Martínez Escames**, **Agustín Mazzini García**, **Robert Medina**, **Martín Melazzi**, **Rafael Menéndez**, **Nicolás Mesa Waller**, **Juan Moreno**, **Gonzalo Mujica**, **Nancy Núñez Soler**, **Gustavo Olmos**, **Sebastián Ortiz**, **Marne Osorio Lima**, **Ernesto Gabriel Otero Agüero**, **Ope Pasquet**, **Daniel Peña**, **Silvana Pérez Bonavita**, **Álvaro Perrone Cabrera**, **Mabel Quintela**, **Diego Reyes**, **Juan Martín Rodríguez**, **Álvaro Rodríguez Hunter**, **Conrado Rodríguez**, **María Eugenia Roselló**, **Federico Ruiz**, **Iliana Sastre**, **Felipe Schipani**, **Martín Sodano**, **Martín Tierno**, **Gabriel Tinaglini**, **Mariano Tucci Montes de Oca**, **Javier Umpiérrez Diano**, **Javier Utermark**, **Sebastián Valdomir**, **Carlos Varela Nestier**, **César Vega**, **Pablo Viana**, **Álvaro Viviano** y **Gustavo Zubía**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Danilo Astori**, **Raúl Batlle**, **Sergio Botana**, **Daniel Caggiani**, **Charles Carrera**, **Silvia Nane** y **Gloria Rodríguez**; y los señores representantes **María Fajardo Rieiro**, **Alfredo Fratti**, **Orquídea Minetti**, **Ana María Olivera Pessano**, **Javier Radiccioni Curbelo** y **Carlos Rodríguez Gálvez**; con aviso, los señores representantes **Rodrigo Albernaz Pereira**, **Sebastián Cal**, **Gonzalo Civila López**, **Álvaro Dastugue**, **Valentina Dos Santos**, **Virginia Fros Álvarez**, **Lilián Galán**, **Nicolás Lorenzo**, **Eduardo Lust Hitta**, **Verónica Mato**, **Gerardo Núñez Fallabrino**, **Susana Pereyra Piñeyro**, **Nibia Reisch**, **Carlos Testa**, **Carmen Tort González** y **Nicolás Viera Díaz**, y, sin aviso, los señores representantes **Beatriz Claudia Lamas Villalba** e **Iván Posada Pagliotti**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 14:09).

–La Asamblea General fue convocada para llevar adelante una sesión extraordinaria, a fin de dar cuenta de los asuntos entrados, como así también rendir homenaje al señor expresidente de la república Tomás Berreta, con motivo de conmemorarse 75 años de su presidencia y 100 años de su primer ingreso como legislador.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «El Poder Ejecutivo remite copia del decreto por el cual se aprueba la ejecución presupuestal de la Administración Nacional de Puertos, correspondiente al ejercicio 2020.
–TÉNGASE PRESENTE.

El Poder Ejecutivo remite el Programa de Estudios de las Escuelas e Institutos de la Fuerza Aérea Uruguaya, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley n.º 15848, de 22 de diciembre de 1986 y en el literal G) del artículo 9 de la Ley n.º 18650, de 19 de febrero de 2010.
–A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

La Presidencia de la República remite copia de varias resoluciones:

• por la que se modifica el numeral 2.º de la resolución del Poder Ejecutivo I/236, de 23 de diciembre de 2021, relacionado con el fortalecimiento de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIEE);

• por la que se adquieren 5000 chapas, al amparo de lo dispuesto por el numeral 20 del literal D) del artículo 482 de la Ley n.º 15923, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley n.º 19889, de 9 de julio de 2020, para el Sistema Nacional de Emergencias, a causa de los eventos meteorológicos en el departamento de Paysandú;

• por la que se aprueba la suscripción de la Revisión C del Acuerdo de Cooperación y Servicios suscripto entre la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic), con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de 11 de diciembre de 2020.

–TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Defensa Nacional remite copia de varias resoluciones por las que se autorizan varias trasposiciones de crédito.

Asimismo, remite copia del Decreto n.º 308/022 por el que se autoriza la transformación de los cargos vacantes correspondientes a la unidad ejecutora 033, Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, del inciso 03, "Ministerio de Defensa Nacional", en varios cargos que se proponen en el anexo I adjunto a la resolución.

–TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite copia de las siguientes resoluciones del Poder Ejecutivo:

• por la que se autoriza a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) a que su empresa subsidiaria Rouar S. A. contraiga nuevo endeudamiento que le permita precancelar el saldo adeudado del préstamo con la Corporación Andina de Fomento (CAF);

• por la que se autoriza a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (Ancap) a que su empresa subsidiaria Alcoholes del Uruguay S. A. (ALUR) contraiga endeudamiento por un monto total de hasta USD 50:000.000 (cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América).

También remite copia de un decreto del Poder Ejecutivo por el que se aprueba la ejecución del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay, correspondiente al ejercicio 2020.

Asimismo, remite copia de las siguientes resoluciones:

• por la que se habilita en el inciso 07, "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", unidad ejecutora 007, Dirección General Desarrollo Rural, Programa 322 "Cadenas de valor motores de crecimiento", el proyecto de funcionamiento n.º 211 con la denominación Agroecología;

• por la que se habilita en el inciso 14, "Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial", unidad ejecutora 006, Dirección Nacional de Integración Social y Urbana, Programa 521 "Programa de rehabilitación y consolidación urbano-habitacional", el proyecto de inversión n.º 760 "Acciones sobre la precariedad urbano-habitacional";

• por la que se aprueba el proyecto de Modificación de Contrato de Préstamo n.º 9896, a celebrarse entre la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), con la garantía de la República Oriental del Uruguay (ROU), destinado a financiar parcialmente el "Programa de mejora y rehabilitación de los sistemas de agua potable y saneamiento del Uruguay (Fase II)";

• por el que se aprueba la contribución del Banco de la República Oriental del Uruguay a la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) de $ 416:100.000 (cuatrocientos dieciséis millones cien mil pesos uruguayos), para el año 2022, con cargo a la partición del Fondo para el Desarrollo (Fondes) de ANDE;

• por la que se habilita en el inciso 03, "Ministerio de Defensa Nacional", en la unidad ejecutora 003, Estado Mayor de la Defensa, Programa 300 "Defensa Nacional", el proyecto de inversión n.º 840 "Igualdad de género";

• por la que se habilita en el inciso 03, "Ministerio de Defensa Nacional", unidad ejecutora 018, Comando General de la Armada, Programa 460 "Prevención y represión del delito", el proyecto de funcionamiento 005 "Servicio de vigilancia especial 222 - Funcionamiento".

–TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Educación y Cultura remite copias de las siguientes resoluciones del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública:

• por la que resuelve disponer varias trasposiciones de créditos;

• por la que homologa lo actuado por la Dirección General de Educación Secundaria, en la resolución n.º 1389, relacionada con el balance de ejecución presupuestal y financiero del inciso 25, unidad ejecutora 03, ejercicio 2020;

• por la que homologa lo actuado por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, en la resolución n.º 963, en relación con el balance de ejecución presupuestal y financiero del inciso 25, unidad ejecutora 04, ejercicio 2020;

• por la que homologa lo actuado por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, en la resolución n.º 2, acta n.º 161, de 31 de agosto de 2022;

• por la que aprueba el balance de ejecución presupuestal y financiero del inciso 25, unidad ejecutora 01, "Consejo Directivo Central", ejercicio 2020;

• por la que solicita a la Contaduría General de la Nación el alta y baja de créditos en el inciso 25, financiación 3.3 "Donaciones especiales" y la habilitación de la asignación en la unidad ejecutora 02, financiación 3.3 "Donaciones y legados", por concepto de donaciones a dos comisiones de fomento escolares;

• por la que solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Ministerio de Economía y Finanzas los informes consignados en el artículo 60 de la Ley n.º 18834, a efectos de autorizar una trasposición de créditos;

• por la que solicita al Ministerio de Economía y Finanzas, Unidad de Presupuesto Nacional, la habilitación de créditos en la fuente de financiamiento 1.7 "Transferencias internas recibidas";

• por la que solicita al Ministerio de Economía y Finanzas un refuerzo de crédito en la financiación 1.1 "Rentas Generales", en el Programa 608 "Inversiones edilicias y equipamiento", Proyecto 888 "Fondo de infraestructura educativa ANEP";

• por la que solicita al Ministerio de Economía y Finanzas, Unidad de Presupuesto Nacional, la ampliación de créditos en la fuente de financiamiento 1.2 "Recursos con afectación especial";

• por la que solicita al Ministerio de Economía y Finanzas, al amparo del artículo 312 de la Ley n.º 19996, un refuerzo de crédito en la financiación 1.1 "Rentas Generales".
–TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite copia de las siguientes resoluciones:

• por las que se autoriza según lo previsto en la Ley n.º 18092, de 7 de enero de 2007, su modificativa y decretos reglamentarios a las siguientes firmas:

- Trendas S. A.

- Corrales S. A.

- Kattegat S. R. L.

- Asociación Civil Ambá

- Kauned S. A.

- Compañía Forestal Uruguaya S. R. L.

• por la que se autoriza una trasposición de crédito.
–TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite copia del Decreto n.º 114/022, de 7 de abril de 2022, por el que se aprueban las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, correspondiente al ejercicio 2022.
–TÉNGASE PRESENTE.

El Ministerio del Interior remite copia de una resolución por la que se autoriza una trasposición de créditos.
–TÉNGASE PRESENTE.

El Ministerio de Salud Pública remite copia de la resolución n.º 4288/2022, de 8 de setiembre de 2022, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado por la que se solicitó a la Contaduría General de la Nación la habilitación en el inciso 29, unidad ejecutora 068, Programa 440, del Proyecto 101 "Promoción al desarrollo de la telesalud en Uruguay".
–TÉNGASE PRESENTE.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite copias de dos resoluciones por las cuales se autorizan las trasposiciones de crédito presupuestal entre proyectos de inversión de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el presente ejercicio.
–TÉNGANSE PRESENTES.

La Suprema Corte de Justicia remite copia de:

• 226 sentencias de excepción de inconstitucionalidad interpuestas contra artículos de las Leyes n.º 18211, de 5 de diciembre de 2007, Sistema Nacional Integrado de Salud, y n.º 18335, de 15 de agosto de 2008, Pacientes y Usuarios de los Servicios de Salud;

• 5 sentencias de excepción de inconstitucionalidad interpuestas contra artículos de las Leyes n.º 18211, de 5 de diciembre de 2007, Sistema Nacional Integrado de Salud; n.º 18335, de 15 de agosto de 2008, Pacientes y Usuarios de los Servicios de Salud, y n.º 19355, de 19 de diciembre de 2015, Presupuesto Nacional 2015-2019;

• una sentencia de excepción de inconstitucionalidad interpuesta contra artículos de la Ley n.º 18211, de 5 de diciembre de 2007, Sistema Nacional Integrado de Salud;

• 12 sentencias de excepción de inconstitucionalidad interpuestas contra artículos de la Ley n.º 18335, de 15 de agosto de 2008, Pacientes y Usuarios de los Servicios de Salud;

• una sentencia de excepción de inconstitucionalidad interpuesta contra artículos de las Leyes n.º 18335, de 15 de agosto de 2008, Pacientes y Usuarios de los Servicios de Salud; n.º 18211, de 5 de diciembre de 2007, Sistema

Nacional Integrado de Salud, y del Decreto Ley n.º 15443, de 5 de agosto de 1983, Normas sobre Medicamentos;

• una sentencia de excepción de inconstitucionalidad contra artículos de la Ley n.º 15750, de 24 de junio de 1985, Ley Orgánica de la Judicatura y de Organización de los Tribunales (LOT);

• 5 sentencias de excepción de inconstitucionalidad interpuestas contra artículos de las Leyes n.º 18335, de 15 de agosto de 2008, Pacientes y Usuarios de los Servicios de Salud; n.º 18211, de 5 de diciembre de 2007, Sistema Nacional Integrado de Salud; n.º 19355, de 19 de diciembre de 2015, Presupuesto Nacional 2015-2019; y del Decreto Ley n.º 15443, de 5 de agosto de 1983, Normas sobre Medicamentos;

• 3 sentencias de excepción de inconstitucionalidad interpuestas contra artículos de la Ley n.º 18831, de 27 de octubre de 2011, *Restablecimiento de la pretensión punitiva del Estado para los delitos cometidos en aplicación del terrorismo de Estado hasta el 1.° de marzo de 1985*;

• una sentencia de acción de inconstitucionalidad interpuesta contra artículos del Decreto departamental n.º 229, de 25 de abril de 1979, Modificación Presupuestal, ejercicios 1978 y 1979, Intendencia Municipal de Flores;

• una sentencia de acción de inconstitucionalidad interpuesta contra artículos del Decreto departamental de Tacuarembó n.º 7, de 30 de enero de 2008.
–TÉNGANSE PRESENTES.

La Fiscalía General de la Nación remite copia de las siguientes resoluciones:

• por la que establece, a partir del 15 de agosto del corriente y hasta la instalación de una nueva fiscalía en el departamento de Rivera, un nuevo régimen de funcionamiento en las fiscalías departamentales de Rivera de 1.er a 3.er turno.

• por la que se autoriza la transformación de dos cargos de fiscal letrado adjunto, escalafón N, en dos cargos de fiscal letrado adscripto.
–TÉNGANSE PRESENTES.

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo remite un informe, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del presupuesto de dicha institución para el período 2020-2024, relacionado con el proyecto de inversión "Búsqueda de detenidos desaparecidos - Ley n.º 19822".
–OPORTUNAMENTE FUE REMITIDO A LOS SEÑORES LEGISLADORES.

El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay remite copia de una resolución por la que se resuelve el pase a presupuesto de funcionarios habilitados y dispone la eliminación de funciones contratadas de la estructura de cargos y funciones contratadas del instituto, aprobada por resolución 2265/2018 y su modificativa 2464/2018.

Asimismo, remite una nota por la que comunica la aprobación de la reglamentación del Consejo Asesor Consultivo de esta institución.
–TÉNGANSE PRESENTES.

La Dirección General de Educación Técnico-Profesional remite copia de una resolución por la que se autoriza la trasposición de créditos.
–TÉNGASE PRESENTE.

La Intendencia de Cerro Largo remite copia de un decreto de la Junta Departamental por el que se crea el Municipio de Laguna Merín.
–TÉNGASE PRESENTE.

La Junta Departamental de Canelones remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora edila Mildren Izzi, relacionadas con la designación de los integrantes del directorio de la INDDHH.
–TÉNGASE PRESENTE.

La Junta Departamental de Artigas remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor edil Manuel Caram, relacionadas con el Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mama.
–OPORTUNAMENTE FUERON REMITIDAS A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA GENERAL, BEATRIZ ARGIMÓN.

Las Juntas Departamentales de Flores, Montevideo y Río Negro comunican que no aceptan las observaciones formulas por el Tribunal de Cuentas relativas a las modificaciones presupuestales de las respectivas intendencias.
–A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

El Tribunal de Cuentas remite oficios transcribiendo varias resoluciones relacionadas con los siguientes organismos:

• Administración Ferroviaria del Estado;

• Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland;

• Administración Nacional de Educación Pública;

• Administración de los Servicios de Salud del Estado;

• Administración Nacional de Telecomunicaciones;

• Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado;

• Administración Nacional de Puertos;

• Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado;

• Agencia Nacional de Vivienda;

• Banco Central del Uruguay;

• Banco Hipotecario del Uruguay;

• Banco de la República Oriental del Uruguay;

• Banco de Previsión Social;

• Banco de Seguros del Estado;

• Corporación Nacional para el Desarrollo;

• Corte Electoral;

• Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay;

• Instituto Nacional de Colonización;

• Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente;

• Intendencia de Río Negro;

• Junta Departamental de Florida;

• Junta Departamental de Rocha;

• Junta Departamental de Tacuarembó;

• Ministerio de Ambiente;

• Ministerio de Defensa Nacional;

• Ministerio de Desarrollo Social;

• Ministerio de Economía y Finanzas;

• Ministerio de Educación y Cultura;

• Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

• Ministerio del Interior;

• Ministerio de Relaciones Exteriores;

• Ministerio de Salud Pública;

• Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

• Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

• Ministerio de Turismo;

• Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial;

• Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

• Poder Judicial;

• Presidencia de la República;

• Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones;

• Universidad de la República (Facultad de Artes);

• Universidad de la República (Facultad de Derecho).

–TÉNGANSE PRESENTES. LOS OFICIOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO. LA INFORMACIÓN COMPLETA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES LEGISLADORES EN LA SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL.

El Tribunal de Cuentas remite la Memoria Anual 2021, relativa a la rendición de cuentas y gestiones de todos los órganos del Estado, inclusive gobiernos departamentales, entes autónomos y servicios descentralizados.

–TÉNGASE PRESENTE.

El embajador de la Federación de Rusia en Uruguay, señor Andrey Budaev, remite copia de la Declaración del Consejo de la Duma Estatal (Cámara baja) de la Asamblea Federal (Parlamento) de la Federación de Rusia sobre las amenazas provocadas por los ataques de las unidades militares ucranianas contra la central nuclear de Zaporiyia.

La Embajada del Reino de Arabia Saudí en Uruguay, en referencia al Grupo de Amistad Interparlamentario, comunica el deseo del Comité Parlamentario de Amistad Saudí-Uruguay en el Consejo de Shura de realizar una reunión virtual con el presidente y miembros del Grupo de Amistad de la Asamblea General del Uruguay.

La Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Pórtland (Ancap) remite copia de la resolución n.º 556/9/2022 aprobando el procedimiento especial para los proyectos de inversión relacionados al cometido de producción, compra, comercialización y distribución de cemento pórtland y cal.

–TÉNGANSE PRESENTES».

4) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea General, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- A la sesión extraordinaria del día 11 de agosto faltaron con aviso los señores legisladores Eduardo Antonini Pérez,

Guadalupe Caballero, Nazmi Camargo y Valentina Dos Santos, y sin aviso los señores legisladores Alejandro Berton y Álvaro Raúl Lima.

A la sesión de la Comisión Especial de Futuros del día 23 de agosto faltaron con aviso los señores legisladores Fernanda Araújo, Felipe Carballo, Lilian Galán, Silvia Nane, Gloria Rodríguez, Alejandro Sánchez y Sebastián Valdomir.

A la sesión del día 8 de setiembre faltaron con aviso los señores legisladores Sebastián Cal, Felipe Carballo, Daniel Peña, Alicia Porrini, Gloria Rodríguez y Pablo Viana.

A la sesión de la Comisión de Control y Supervisión del Sistema Nacional de Inteligencia de Estado del día 24 de octubre faltaron con aviso los señores legisladores Sebastián Andújar, Mario Bergara e Iván Posada, y sin aviso el señor legislador César Vega.

A la sesión de la Comisión Especial de Seguimiento de la Situación Carcelaria del día 3 de noviembre faltaron con aviso los señores legisladores Álvaro Dastugue, Amin Niffouri, Felipe Schipani y Macarena Sierra.

5) HOMENAJE AL SEÑOR EXPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA TOMÁS BERRETA, CON MOTIVO DE CONMEMORARSE SETENTA Y CINCO AÑOS DE SU PRESIDENCIA Y CIEN AÑOS DE SU PRIMER INGRESO COMO LEGISLADOR

–La Asamblea General ingresa a la consideración del único punto que figura en el orden del día: rendir homenaje al señor expresidente de la república Tomás Berreta, con motivo de conmemorarse setenta y cinco años de su presidencia y cien años de su primer ingreso como legislador.

Antes de dar la palabra, queremos saludar a familiares y amigos del homenajeado, en especial al doctor Tomás Luis Brause Berreta y familia; al doctor Álvaro Berreta Heguito y familia; al ingeniero Álvaro Berreta Noboa y familia; al doctor Alejandro Brause Williamson y familia; a la señora Ana Brause Berreta y familia; al doctor Alberto Brause Berreta y familia, y al señor Armando Berreta y familia.

Iniciando este homenaje, tiene la palabra el señor legislador Jorge Alvear.

SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ.- Señora presidenta: quiero agradecer la autorización de la Asamblea General para poder referirme en el día de hoy a don Tomás Berreta y la presencia de integrantes del Poder Ejecutivo, de los entes autónomos y de los servicios descentralizados, en especial a la familia y amigos de don Tomás Berreta.

En el día de hoy, señora presidenta, tengo uno de los honores más grandes, que es brindar tributo a la figura cuyos ideales me llevaron a abrazar la política: el presidente don Tomás Berreta.

Este año se están cumpliendo cien años desde que fue electo parlamentario y setenta y cinco años de su labor presidencial.

Tomás Berreta me marcó para siempre, porque no era un hombre de palabra; era un hombre de acción, cuya prioridad era la gente para brindarle herramientas que forjaran su futuro. Don Berreta no hablaba de dar, sino de trabajar, viendo al trabajo y a la educación como únicos medios para llegar a tener una vida digna. Él lo vivió en carne propia y fue su padre un ejemplo de esto.

Tomás Berreta nació el 22 de noviembre de 1875 en los Altos del Miguelete. Era hijo de un matrimonio de inmigrantes italianos. Su abuelo, Antonio Berreta, fue expulsado de Italia por ser liberal, garibaldino y antipapista. Él se fue exiliado a Egipto y su hijo Juan, padre de don Tomás, fue enviado a América.

El padre de don Tomás tenía apenas siete años cuando llegó a nuestro país, y se las ingenió para sobrevivir en sus primeros años, pudiendo llegar a ser un hombre de bien, de familia y de trabajo.

Tomás vivió sus primeros años, y parte de su adolescencia, trabajando en la chacra familiar, sin poder acceder a la educación pública; la instrucción que recibió fue la de su madre, quien le enseñara a leer y escribir. Posteriormente, recibió clases particulares del maestro Felipe Pagani.

Ya desde entonces sus rasgos personales lo hacían ver, pese a su corta edad, como una persona tenaz en lo que se propone, fiel a las reglas y cumplidor de las mismas.

Según se cuenta, una de las primeras lecturas a la que accede el pequeño Tomás fue una obra facilitada por su madre, que habla de la vida del general Fructuoso Rivera, primer presidente constitucional de nuestro país, fundador y guía de nuestro Partido Colorado.

Como dijimos, la familia de Tomás no era cualquier familia; era una familia marcada a fuego por la política y los ideales liberales, los que llevaron, como dije anteriormente, a su abuelo al destierro y la soledad, por lo que el padre de Tomás, Juan, también se vería influenciado por los ideales de Fructuoso Rivera y del expresidente Lorenzo Batlle, quien recibe a Garibaldi durante la Guerra Grande. Esa conexión entre los ideales garibaldianos y batllistas lleva a don Juan Berreta a que su hijo tomara contacto con don Lorenzo Batlle, por lo que desde muy chico, como se puede ver, Tomás sabe y tiene contacto con los principios e ideales de nuestro Partido Colorado.

Tomás Berreta trabajó en la chacra familiar hasta los catorce años, desempeñándose en todo tipo de tareas de campo, pero en el año 1890 la familia pierde todo. Ese año marcó significativamente no solo a la familia de los Berreta, sino a miles de familias uruguayas: el país entra en crisis después de vivir una de las peores sequías de su historia y a consecuencia de la cual se pierden los cultivos y muere el ganado. Frente a esta situación, Tomás desespera por ayudar a su familia y sale de la locación familiar para trabajar con vecinos, empleándose como peón rural; hacía tareas en chacras, cortó trigo a hoz, planta, siembra y cosecha.

Tuvo amplios quehaceres con el ganado y especialmente con el caballo, por lo que desde muy chico conoce lo que es el sacrificio, no solo el afrontado por él y su familia, sino por sus vecinos y compañeros de trabajo.

Fue allí también donde se generaron redes sociales que lo hacen tener contacto con diferentes clases sociales, adaptándose a cada una de las circunstancias que le tocaron vivir.

Toda la actividad que Tomás tenía en el día no lo desalientan para ser un autodidacta a quien le encantaba leer.

Su personalidad socializadora y respetuosa lo llevan a ganarse la confianza de vecinos, en este caso de Saturnino Ribes, que era el poseedor de una vasta biblioteca que don Tomás utilizaba y aprovechaba al máximo. Allí se instruyó sobre la historia universal, así como de pensadores de diferentes nacionalidades. Ahí toma contacto con la antigüedad grecolatina, con la revolución moderna, la independencia de los Estados Unidos, la Revolución francesa, la conformación de las nuevas repúblicas latinoamericanas, pero también con nombres y pensadores como Lincoln, forjador de la unión y de la libertad de esclavos.

Vuelve a ser sensible ante la personalidad, pensamientos y acciones de don Fructuoso Rivera. Se instruye acerca de la democracia, la división de poderes, la soberanía del pueblo y la ley como expresión de la voluntad común al servicio de la comunidad, la defensa de los humildes, la igualdad de oportunidades, el progreso cívico, la ciencia al servicio del desarrollo nacional, la autonomía regional, la defensa de los trabajadores de la tierra. Con esas bases ideológicas y convencido de que la política debería estar al servicio del pueblo, cuando apenas contaba con diecisiete años de edad, va a visitar a Batlle y Ordóñez. Es en esa charla, donde Batlle expone sus ideales partidarios, teniendo siempre en cuenta al pueblo y una estructura organizativa que partiera de la base popular y no de un vértice de élite, Tomás Berreta se convence de que sus ideales y su futuro político están junto a Batlle y Ordóñez.

Compartían ideales sobre la dignificación del hombre, la justicia social, el perfeccionamiento moral de las nuevas generaciones uruguayas. Desde ese momento se forjará una profunda amistad entre don Tomás y José Batlle y Ordóñez.

En las postrimerías del siglo XIX, Tomás Berreta ingresó a la Policía. Allí aprende a dar órdenes, pero también a intervenir y componer diferendos, marcado siempre por un espíritu conciliador, anteponiendo el interés de los ciudadanos al suyo propio.

Tomás Berreta no era un hombre de escritorio. Después, siendo designado jefe trabaja personalmente en el problema; es así que se hace conocido por su don de gentes y su pasión por el servicio a la comunidad. Más que un jefe policial, la gente lo veía como un buen vecino capaz de resolver todo tipo de conflictos, además de dar soluciones a los problemas cotidianos. Allí es donde comprende que el funcionario y el funcionamiento del Estado deben cambiar.

En 1897 pasa a formar parte del Regimiento Extramuros cumpliendo su trabajo en Canelones y es, en ese entonces, que comienza a conocer y a amar lo que sería su departamento, nuestro departamento de Canelones.

Pocos años después comienza el siglo XX, el líder Batlle y Ordóñez es tenazmente criticado, por lo que don Tomás –apelando nuevamente a su don de gentes, a fin de no interferir y anteponer sus ideales– deja su cargo en la policía, renunciando en octubre de 1901.

¿Cuántos de los que estamos hoy aquí sentados somos capaces de hacer esa grandeza, dejar nuestro propio interés y ambiciones de lado para defender lo que creemos que es justo?

En 1903 comienza nuevamente la guerra entre blancos y colorados, y Berreta vuelve a renunciar a un cargo en el gobierno para tomar partido y formar filas con don José Batlle y Ordóñez; ahí actúa como teniente. Es un hombre con valentía y coraje, deja su escritorio para formar parte de una guerra anteponiendo sus ideales, abandonando la comodidad de su cargo, pese a que esto le podría significar la muerte.

En 1904 comienza su férrea labor como político en Villa de Guadalupe, capital de nuestro departamento de Canelones. Su objetivo está puesto en la transformación económica y social del departamento. A pesar de que es elegido como candidato a diputado, desiste porque considera que aún debe conocer más de su departamento y su gente. Nuevamente, vemos un Berreta que antepone lo popular a lo personal, demostrando que verdaderamente siempre estuvo al servicio del pueblo y no este a su servicio. Eso es lo que marca su coraje, su personalidad; solo una gran personalidad segura de sí misma deja de lado el privilegio de ser candidato a diputado por un partido político que reconoce sus dones para darse tiempo para el crecimiento y la mejora de ese mismo partido y de su gente. Sigue trabajando por el partido y los pobladores de Ca-

nelones junto a Batlle y Ordóñez. Trabaja incansablemente por defender sus derechos cívicos, la abolición de la pena de muerte, el divorcio, la dignificación de la mujer madre, el derecho a la huelga, el derecho al paro, el descanso obligatorio, los salarios mínimos, jubilaciones y pensiones generales, la extensión del dominio industrial del Estado. También fue efusivo defensor de la creación de los liceos departamentales y nuevas facultades, multiplicación de escuelas, creación de bancos estatales, entes industriales y el monopolio de los servicios esenciales.

En 1913 Tomás Berreta es designado por José Batlle y Ordóñez jefe político de Canelones. En 1917 es designado por el presidente de ese momento, Feliciano Viera, con venia de la Asamblea General como intendente municipal de Canelones.

Fue un jefe primero y un intendente después, que recorrió en forma incansable todo el departamento, de norte a sur y de oeste a este; era tal su pasión por informarse de las necesidades de sus pobladores y que efectivizaran sus obras que, incluso, llegó a estar en contacto directo con las comisiones de fomento de las escuelas.

Todos lo definían como un «jefe distinto», se rodeó de hombres de pueblo.

Visitó y recibió en su despacho a los más humildes sin importar día ni hora. Servidor del pueblo en todo momento, no solo porque escuchaba y trataba de solucionar los diferentes problemas, además de todas las obras llevadas adelante, sino que veía en el pueblo su jefe y, por eso, tanto como jefe como siendo intendente, publicaba mensualmente el balance de gastos, es decir, le rendía cuentas como un empleado a su patrón.

Como intendente construye carreteras, aumenta el sueldo de los funcionarios, realiza el relevamiento de los ejidos de las ciudades principales, habla con los legisladores a fin de que se interesen por el departamento logrando así que el gobierno central colabore para la ejecución de obras que la intendencia de por sí no podría afrontar.

Proyecta y ejecuta obras por convenio que son con colaboración vecinal. Esto lo realiza, especialmente, en las zonas de Pando, San Jacinto y Tala. Proyecta y financia en 1918 la construcción del edificio para la sede municipal del gobierno de la ciudad de Canelones.

Otra de las obras que lo evidencian era que dejara su investidura y contiendas políticas para participar en el legislativo departamental, a fin de buscar las adhesiones que promovieran obras del departamento. Para trabajar no se basaba en dogmas inmutables, sino que trabajaba teniendo en cuenta una realidad cambiante, disímil y amplia. Su proyección y ejecución de carreteras le permitieron combatir la suba de precios que muchas veces marcaba el encarecimiento del transporte.

Don Berreta pensaba en todo desde el principio al fin.

En 1919 es electo por el voto popular como el primer titular del Consejo Departamental de Canelones y, desde allí, colocó alimentos a bajos precios, promovió obras en villas y pueblos del departamento y logra la aprobación de su reglamentación para la extracción de arena de Santa Lucía y la adecuada conservación de las carreteras.

Ahora sí, en noviembre de 1922 –hace cien años, señora presidenta– fue electo diputado por el departamento de Canelones, volvió a ser reelecto en el año 1925 y en el año 1928. En todo el período lucha denodadamente por los intereses de los productores agropecuarios no solo presentando proyectos de ley, sino interviniendo en su defensa.

En 1923 interviene advirtiendo sobre la alarma que hay en la restricción de la exportación de trigo, declarando que se apoya a especuladores en detrimento de los trabajadores del campo.

Mociona para que sea considerado un proyecto de ley para destinar dinero para la langosta; para que se amplíe la Estación de la Estanzuela, el establecimiento modelo en Colonia que desarrollaba experiencia con cultivos adaptables a la tierra y al clima nacional. Con rasgo de personalidad don Tomás Berreta era un adelantado a su época.

Presenta una iniciativa en la Cámara para establecer los servicios de abastecimiento de aguas potables para villas de Santa Lucía, San Ramón y San Carlos. Presenta proyectos de ley junto a otros legisladores y elevan la categoría en el departamento de Canelones a las ciudades de Las Piedras, Santa Lucía, y la de villa a los pueblos de Tala, Sauce y La Paz.

En varias sesiones de 1925 interviene, pues según él urge para que se sancione una ley que ampare a los agricultores amenazados de lanzamiento. En esas acciones defiende a los agricultores que después de un fallo a favor igualmente fueron injustamente embargados. Don Tomás presenta el nombre y situación de los mismos con los expedientes a la vista. Como hemos venido viendo, se vuelve a ratificar la condición de trabajador y entusiasta servidor público. No se queda en la mera denuncia o solo en las solas palabras, sino que analiza, busca, estudia y demuestra.

Su preocupación siempre fue el trabajador rural, pero no solo en defensa de sus intereses económicos, en su salario, sino en su perfeccionamiento. Es así que presenta proyectos para financiar concursos de labores agrícolas; dar premios a los establecimientos agrícolas mejor organizados; a la producción de semillas de calidad; al fomento del arbolado; a la cría de cerdos, aves y abejas; a la fruticultura; a la lechería y a la industria derivada para formación de viveros regionales, ensayos de plantas industriales, adquisición y venta de precios de costo de elementos para el desarrollo agrícola.

Señora presidenta, en algunas exposiciones de motivos vuelve, como tantas otras veces, a mostrar y compartir su preocupación por la desvalorización de los productos nacionales, tratando de incentivar la toma de medidas al respecto.

En ese sentido, presenta un proyecto de ley por el cual se puede destinar el superávit del último ejercicio para la adquisición de tierras, que luego serían entregadas al costo a agricultores, pagaderas en cuotas anuales, las que no podrían superar al costo del promedio de los arrendamientos en la zona; para ello se debía probar la calidad de agricultor y buenos antecedentes.

Aquí no solo demuestra su interés por poblar la campaña y valorizar la tarea rural, sino también su afán por buscar soluciones con lineamientos marcados, objetivos y metas. No era un reparto a ton ni son sin retribución alguna, porque quien fuese beneficiario debía cumplir ciertas condiciones y debía pagar; esto no era un regalo.

Don Berreta daba herramientas para poder superarse con trabajo y dignidad, sintiendo confianza por quien no tenía recursos.

Asimismo, presenta proyectos de ley para la compra de semillas, ya que en esa época había inconveniente con el maíz.

Como se puede ver, don Tomás era un adelantado para su época. No solo se preocupa por el clima, sino también por la conservación de las semillas y por la oferta de tierras para los que no tenían recursos.

Los proyectos de ley de Berreta, que mencioné anteriormente, son el puntapié inicial para la creación del Instituto Nacional de Colonización y el Banco Nacional de Semillas.

Además, presentó un proyecto de ley para que se invirtiera en las ampliaciones del hospital que estaba en construcción en la ciudad de Canelones y en las salas de auxilios de la ciudad de Pando y de las villas de Tala y San Ramón.

Tomás Berreta fue desterrado dos veces por el golpe de Estado, y el 12 de enero de 1936 volvió a Canelones, siendo recibido en un acto multitudinario. Berreta cierra el acto, apelando e incentivando con las frases que ahora voy a citar: «A construir de nuevo la democracia arrasada» y «A integrar de nuevo la formidable falange política que hizo la grandeza y la prosperidad de esta rica zona del país».

Después de esto, don Tomás vuelve a recorrer Canelones, invitando a reabrir baluartes partidarios.

Funda el periódico *La Razón,* y contribuye con el diario *El Día*.

En las elecciones de 1942, Berreta es electo senador de la república y opta por quedarse en el Senado para presidir la Asamblea General.

Su actuación allí es breve, en tanto es designado por el presidente Amézaga como ministro de Obras Públicas.

En ese cargo, don Berreta vio hecho realidad uno de sus grandes objetivos: implementar un servicio de transporte y redes de transporte, tanto terrestres como fluviales, que permitieran, motivaran, aceleraran y contribuyeran al mejoramiento de la producción y comercialización, teniendo en cuenta todos los recursos de nuestro país.

Además, al trazar el plan de gobierno para el ministerio también toma en cuenta la inversión en obras como una forma de asegurar fuentes de trabajo.

Este sí es un pensador de un Uruguay productivo, porque ata todos los cabos: el hombre –especialmente el de menores recursos–, la materia prima, la producción, la comercialización, el tiempo y la comunicación.

Berreta era un ser inteligente por demás, un estratega al servicio de la patria, pues tenía en mente un presente y un futuro próspero para nuestro país, pero de manera pensada, con logística, y teniendo en cuenta necesidades y recursos, lo que dista mucho de otras figuras, que, si bien tuvieron buena voluntad, no tuvieron suficiente pienso como para llegar a lo que verdaderamente se necesita para desarrollar un país productivo.

El plan de obras perseguía la construcción de las rutas trazadas y no culminadas, el trazado de nuevas rutas y el mejoramiento de las existentes. Además, la obra de hidrografía estaba destinada a fomentar la producción agrícola mediante el establecimiento de obras de riego y, secundariamente, a la habilitación de vías navegables que hiciesen factible un transporte más económico, la mejora de muelles, útiles portuarios y embarcaciones. El plan no solo estaba pensado para el riego de cultivos, sino también para la utilización de la gravedad y movimiento del agua para accionar pequeñas plantas de producción de energía eléctrica.

Asimismo, se pensó en la comunicación fluvial proponiendo habilitar la navegación del río Negro entre Mercedes y Paso de los Toros.

También pensó en la construcción de hospitales, de cárceles y, por qué no, de un país diferente.

El Consejo del Niño de la época también se tuvo en cuenta, ya que se lo dotó de locales para la primera infancia en la campaña. Se dio lugar a la construcción de hogares agrarios para adolescentes, así como de albergues en todo el país.

Por otra parte, se previó la realización de obras en la Biblioteca Nacional, en el Museo de Historia Natural, en la Facultad de Ingeniería y en la Facultad de Arquitectura.

Entre 1944 y 1946 todas las obras planificadas se completaron o bien tuvieron un avanzado comienzo de ejecución.

La actuación de don Tomás en este ministerio es catalogada como una de las mejores en la historia de nuestro país, ya que, en tan solo tres años, cuadriplicó la red vial del país, pasando de 1800 kilómetros a 9000 kilómetros; además, fue un pionero en el uso de la tosca para los caminos.

El 16 de noviembre de 1946, publica en la prensa su programa de gobierno denominado Manifiesto de Don Tomás al País, una vez electo como candidato a la presidencia de la república. Allí enmarca su posición de seguir luchando por el cumplimiento de las normas y la democracia, y de dar soluciones orgánicas e integrales en las que no se tenga en cuenta una parte, sino el todo.

Anunció que sería fiel a la defensa de las autonomías departamentales, pero con apoyo constante del gobierno nacional.

En materia internacional, marcó la necesidad de cultivar amistad con otros pueblos, especialmente con los cercanos geográfica o espiritualmente, afirmando especialmente la solidaridad americana.

Por otro lado, marcó la necesidad de seguir mejorando la educación, multiplicando la cantidad de escuelas, mejorando los métodos y las personas. Se proponía incentivar la enseñanza industrial.

Tomás Berreta hablaba del fomento del trabajo como tarea indispensable, así como de hacer equipos para el mejoramiento de la agricultura y de las obras públicas.

Asimismo, proponía el estímulo para los emprendimientos privados, para la industria y el comercio, pero muy especialmente para el agro, y marcó fehacientemente la defensa del trabajador rural; además, cuando hablaba de trabajadores rurales no solo se refería a los peones, señora presidenta, sino también a los pequeños agricultores.

Puso especial énfasis en la creación del Instituto Nacional de Colonización para cumplir con uno de sus objetivos primordiales, que fue la colonización del campo.

Por otra parte, se preocupó por la mejora del turismo en las estaciones, todo el año, no solo en el verano.

Por último, deja bien claro que su gobierno estaba para servir y, por tanto, abierto a las ideas de cualquier persona, fuera del partido que fuera.

El 24 de noviembre de 1946, con 71 años de edad, don Tomás Berreta es electo presidente de los uruguayos.

Como tal, fue invitado por el presidente de Estados Unidos, el señor Harry Truman, a visitar su país. Una de las tantas razones de esta invitación fue la personalidad de don Tomás, ya que era un ferviente defensor de la democracia y del sistema interamericano. Esta visita no solo fue importante para Uruguay porque fue conocida internacionalmente, sino especialmente para su economía, ya que Berreta pudo negociar la importación de maquinaria agrícola.

Don Tomás Berreta fallece el 2 de agosto de 1947.

Señora presidenta, para hacer un alto reflexivo: don Tomás es un ejemplo, porque nuestro pasado sigue vivo gracias a las huellas que dejó esta personalidad; este tipo de personas son las que debemos tomar en cuenta para conocer nuestro pasado, analizar nuestro presente y proyectar nuestro futuro.

Nuestro homenajeado de hoy nos enseña, nos ilustra a la familia como la columna vertebral fundamental, no importando su condición económica o social para que cualquier individuo pueda lograr lo que quiere, motivándolo para que, pese a las necesidades de su presente, se pueda superar.

Don Tomás no utilizó a los pobres ni los exaltó como personas que no tienen posibilidades; al contrario, los incentivó para que puedan transformarse y transformar sus vidas pese a los avatares de la misma; les dio cañas para que pudieran pescar.

Por último, señora presidenta, déjeme expresar que me siento sumamente orgulloso de haber sido quien solicitara este homenaje. En el Partido Colorado, como en todos los demás, hay grupos, y yo me forjé y crecí en el grupo de don Tomás Berreta; desde hace más de cuarenta años soy del grupo de la Casona de don Tomás Berreta, en Canelones. Allí militaron sus familiares, pero siempre están las puertas abiertas para quienes abrazamos verdaderamente y sin engaño los ideales de don Tomás Berreta.

Para cerrar este homenaje, señora presidenta, quiero utilizar el nombre de un libro que escribió su nieto, don Alberto Brause Berreta: *Don Tomás Berreta. El hombre que se forjó a sí mismo.*

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑOR CERVINI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ.- Si me permite, presidenta, deseo conceder una interrupción, en lo que me resta de tiempo, al diputado Cervini.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha terminado el tiempo del que disponía. Si le parece, puede pedir usted la palabra, legislador, y lo anoto.

La Mesa quiere saludar y darles la bienvenida a las alumnas y alumnos de la Escuela n.º 127 del departamento de Salto. Les agradecemos la visita y esperamos que disfruten el recorrido por el Poder Legislativo, la casa de la democracia uruguaya.

Siguiendo con la lista de oradores, tiene la palabra el legislador Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señora presidenta: en primer lugar, quiero saludar a familiares y amigos de don Tomás Berreta.

En lo personal, quiero agradecer a la bancada del Frente Amplio, que se suma de manera respetuosa a este merecido homenaje.

Juan Gandolfo era un genovés, barraquero, instalado en Argentina, enfrentado a Rosas, quien, en determinado momento, se niega a prestarse a la colaboración económica del rosismo y termina radicándose en Uruguay.

Don Pedro Berreta, liberal, enfrentado al papismo en Italia, es exiliado en Egipto. A Juan Berreta, en realidad, lo exilian a Santos. Casi que las curiosidades de la historia hacen que el barco que traía a Juan Berreta con apenas siete años a Santos termina desembocando en Montevideo. Es muy difícil imaginar cómo hizo Juan Berreta, padre de Tomás, para sobrevivir solo.

En el año 1966, logra que su padre, Pedro Berreta, vuelva a Montevideo desde Egipto, después de hacer gestiones en el puerto con distintos marinos. Dos años después se lo lleva la enfermedad del cólera.

Se radica en una chacra en el Miguelete, donde conoce a Rosa Gandolfo. En el año 1875, nace Tomás Berreta, el primero de diez hijos. Es el año de la revolución multicolor.

Aprende a leer con su madre. Conoce de chico a Lorenzo Batlle. Conoce a un maestro, Felipe Pagani, influenciado por las ideas de laicidad de Varela. Termina su instrucción. La chacra de Juan Berreta y Rosa Gandolfo prospera hasta el año 1890, donde se dan tres calamidades simultáneas: una extensa sequía, la lagarta tras esa sequía y la quiebra del Banco Nacional, que termina llevándose los ahorros de múltiples pequeños productores, lo que obliga al joven Tomás Berreta a trabajar como tropero para poder subsistir.

En el retorno a la chacra del Miguelete, conoce a Saturnino Rivas, vasco, que había sido tenedor de libros de don Pascual Harriague, quien es, de alguna forma, el principal promotor de la vitivinicultura. Le llaman la atención dos cosas: las innovaciones en el trabajo agrícola –tema que obsesionaría a Tomás Berreta a lo largo de toda su vida– y el acceso a una biblioteca, donde conecta con las ideas de la revolución francesa, de la revolución americana, de Bolívar, de Miranda, de Abraham Lincoln, quien siendo leñador termina siendo abogado y presidente de los Estados Unidos y que es quien fundara el concepto de la democracia.

Conoce a Batlle casi que por casualidad, porque en realidad el padre de un vecino manda hacer gestiones con Batlle y Ordóñez a los efectos de denunciar la circunstancia de la leva. Es Batlle, figura que va a marcar buena parte de las decisiones de su vida, quien le recomienda incorporarse a la comisaría de Larrobla en años tumultuosos, años en los que, producto del fraude electoral, se da la revolución de Aparicio de 1897.

Toma una decisión de convicción, ya que ante la presión del coronel Ricardo Esteban, de acompañarlo en las elecciones de 1898, él sostiene: «¡Voto a Batlle!», a pesar de que le iba a generar un conjunto de dificultades.

Participa de la guerra civil de 1904. De hecho, es capturado como prisionero en la batalla de Fray Marcos y liberado en Florida tiempo después.

Trabaja como periodista.

En 1904, contrae matrimonio con Juanita Echandi, con quien tendrá cinco hijos: Blanca Ana, Rivera, Sarandí, Mario y Tabaré. En ese período y hasta 1910 es inspector de impuestos internos. Pasa a ser jefe de correo y administración por un semestre. Y fue jefe político y de policía desde 1913.

En su gestión, se destacan la transparencia y la descentralización como bandera principal, al igual que en el proceso anterior como jefe de correo y de administración.

Apoya al sector agrícola. De hecho, en su gestión está la inundación de 1914 y el combate a la langosta en 1915.

En 1915 es presidente de la Junta Económica. Parte de sus acciones tienen que ver con la llegada de locales del BROU a Pando, Tala, Santa Lucía, San Ramón y Las Piedras, con la carretera Tala-San Jacinto-Montevideo.

Preside la Comisión Nacional de Educación Física.

Participa del lado de Batlle y Ordóñez, como toda su vida, en la confrontación con Pedro Manini Ríos sobre la reforma constitucional.

Berreta es intendente de Canelones. Se destaca en su gestión la Escuela Municipal de Oficios, sobre todo para niños pobres; el trabajo para combatir la carestía y la inflación; la defensa de la vitivinicultura.

Es legislador, también por recomendación de Batlle, tanto en el período de Serrato como en el de Campisteguy.

No me alcanzará el tiempo para reseñarlo, pero es largo su trabajo en materia de legislación en estas áreas: defensa de la agricultura, legislación social, plan de obra pública.

Es miembro del Consejo de Estado, también por recomendación de Batlle, casi póstuma, poco antes de morir.

Cuando el golpe de Estado de Terra, este intenta que Berreta sea cómplice, tanto que le ofrece elija con qué ministerio quedarse. La actitud, muy digna, de Tomás Berreta es la de negarse al ofrecimiento de Terra, por lo cual es proscripto, perseguido y preso. Fue dos veces expulsado del país.

Terra hace gestiones con el gobierno de Porto Alegre primero y después presiona al gobierno argentino. Hay un juicio sobre Tomás Berreta, que pierde en segunda instancia, por el cual lo expulsan de Argentina y termina preso en el cuartel de Quaraí y en el de Porto Alegre. Es el gobernador Flores da Cunha quien gestiona la salida de Tomás Berreta en momentos de revueltas, de enfrentamiento a la dictadura de Terra, en momentos de Frugoni en la Universidad, del levantamiento de Paso Morlán. Berreta decide acercarse nuevamente a la frontera.

En el año 1942, es consejero nacional, y de 1943 a 1946 está al frente de Transporte y Obras Públicas. Destaca en la obra de Berreta un aporte sustantivo al saneamiento, a la obra vial, con una impronta que tiene mucho que ver con lo que el batllismo legó.

Una constatación. En medio de que es proscripto, trabaja nuevamente como periodista. Escribe contra la dictadura de Terra en *La Democracia, El Litoral, El Diario, El Amigo del Pueblo;* en el caso de Porto Alegre, en *A Noite, O Globo.*

Inicia al final de su vida la campaña hacia la presidencia de la república. Es electo presidente de la república y asume en marzo de ese año.

Uno los primeros proyectos de ley que envía es la iniciativa que se transformaría un año después en la ley de colonización. Es muy justo que una de las colonias más grandes de Colonización en Fray Bentos lleve el nombre de Tomás Berreta.

Hasta casi los últimos días de su vida estuvo al servicio de la función pública, es decir, durante el mes de julio hasta la antesala de la intervención quirúrgica de la que no se recuperaría. Muere el 2 de agosto, generando una gran conmoción en todos los partidos políticos.

Voy a rescatar algunos fragmentos del homenaje que el Parlamento le hiciera en momento de su fallecimiento.

Decía Dardo Regules, de la Unión Cívica:

«Con esta moción, señor presidente, adhiero al voto del Senado, y como hombre creyente elevo mi oración desde el fondo de mi espíritu para que el alma de don Tomás Berreta esté ya en el seno de la plena luz. He terminado».

Eduardo Rodríguez Larreta, del Partido Nacional, terminaba diciendo:

«Es su mandato y ese es su mensaje que espera escuchen las generaciones futuras y los hombres que hoy rodean acongojados su túmulo. Trabajar y producir es la lección suprema que nos deja este ilustre muerto. Y si trabajamos más y producimos, recibirá con gusto del más allá el supremo mensaje que pueda aspirar. He terminado».

Doña Julia Arévalo de Roche, del Partido Comunista, decía en esa sesión:

«El Partido Comunista adhiere con profunda emoción al sentimiento de hondo pesar que conmueve a toda la ciudadanía nacional por el fallecimiento del Presidente de la República, don Tomás Berreta».

Hace cien años era legislador. Cómo un niño de esa familia, con siete años, que vino expulsado, que pasó por un montón de dificultades llegó a generar tan destacada participación política es, sin duda, un aporte enorme a la democracia. Queremos sumar al homenaje con estas sentidas palabras en representación de la bancada del Frente Amplio.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora presidenta: me elevó y agradezco. Soy diputado, pero evidentemente tengo que dejarlo en claro en esta sala.

(Hilaridad).

–Hoy tengo la satisfacción, en representación de mi partido, el Partido Nacional, de hacer uso de la palabra en esta sesión de la Asamblea General, en honor al expresidente Tomás Berreta Gandolfo.

Sobre la vida de Tomás Berreta los compañeros del Partido Colorado ya han profundizado, brindando detalles.

En mi condición de canario, me gustaría sí colocar la mirada en su relación con el departamento que tanto significó para él y donde tuvo su lugar de residencia hasta asumir la presidencia de la república en 1947.

En Canelos fue agricultor y tropero desde pequeño; nunca se detuvo en su condición de autoridad departamental o nacional después. Cuentan los vecinos, tanto blancos como colorados, que eran visitados en sus chacras y granjas, tratando de conocer de primera mano sobre sus problemas y necesidades. Muchos cuentan que Tomás Berreta no tenía empacho en tomar el arado con una yunta de bueyes y ayudar a arar a los vecinos, que eran sus amigos, sin distinciones.

En el libro *Tomás Berreta: apología de la acción*, Daniel Vidart expresa:

«Su casa está abierta a los trabajadores. Llegan a ella los hombres del pueblo, tímidos, que apenas pueden expresarse, que nada tienen que ofrecer más que su agradecimiento y que muchas veces, con emocionante sinceridad, dicen: "Yo soy votante blanco".

Berreta mira al compatriota desvalido, honesto, que ansía dar pan a su familia, y la mano cordial y generosa del amigo del pueblo cae sobre el hombro del ciudadano pobre y le asegura que habrá de remediar su aflicción. Blanco o colorado. Esto no importa. Hay divisas humanas para las más altas militancias, sistemas visibles de la grandeza del alma y de la callada solidaridad que siembra por la sola y gozosa alegría de sembrar». Cierro la cita del autor Daniel Vidart.

En Canelones, fue jefe de la Guardia Nacional –jefe político y de la Policía–, entre 1911 y 1916.

En 1917, asumió como intendente de Canelones, logrando una histórica votación cercana al 60 % de los sufragios, manteniéndose en ese cargo hasta 1920.

Como intendente fue un continuo impulsor de obras que mejorarían la calidad de vida de los canarios.

La ruta Tala-San Jacinto-Montevideo se señala como una de las obras más destacadas.

Impulsó la instalación y mejora del servicio de agua corriente en distintas localidades, atacando en particular la epidemia de fiebre tifoidea.

Siguió preocupado por continuar la agremiación de los agricultores y era frecuente verlo recorrer los ranchos, propiciando reuniones y pequeños congresos rurales.

Estableció ferias francas donde el labrador pudiese vender directamente sus productos, y el consumidor adquirirlos de una fuente menos onerosa.

Ante el ascenso sin control de los precios del pan y de la carne a causa de los efectos de la guerra, y ante la imposibilidad de acordar con los productores una baja, anunció en su momento al pueblo canario que el pan y la carne se venderían a precios populares por cuenta del municipio.

En materia de salud enfrentó distintas situaciones límite y la forma de enfrentarlas muestra una vez más su continuo compromiso con el hacer.

Ante el recrudecimiento de la difteria en algunas zonas agrícolas, solicitó vacunadores al Ministerio de Salud Pública. Los vacunadores se encontraron con que los pobladores no querían dejarse vacunar. Esto sucedía en un paraje de mi departamento, Canelón Grande. Enterado Berreta convoca a los vecinos del lugar y se hace presente con su familia. Cito textual:

«Los he citado para demostrarles que la vacunación es necesaria y no causa mal alguno. Señor vacunador,» -dijo Berreta- «comience por mi esposa e hijos». Cierro las comillas. Todos se vacunaron, callados y tranquilos.

Durante la presidencia del doctor Juan José de Amézaga, fue nombrado ministro de Obras Públicas entre 1943 y 1946. Bajo su dirección se construyó el lago del Canelón Grande para quintas de riego, el liceo departamental de Canelones, que hoy lleva su nombre, la central de UTE de Canelones.

Fue impulsor, como dijimos, de la construcción de la ruta n.º 11, que une los departamentos de Colonia, San José y Canelones, la cual es vital para el turismo, la producción lechera y agropecuaria.

Si bien ocupó pocos meses la presidencia de la república, ello no fue obstáculo para llevar adelante aquellas acciones que entendía necesarias para el país.

Cierro con su discurso ante la Asamblea General, donde dejó en claro cuáles eran sus convicciones. Dice lo siguiente:

«No soy más que un hombre de trabajo que ama a su patria y tiene fe en sus destinos.

Hacerla grande es noble ambición, pero es también empresa que desborda la capacidad de un gobernante y, aun, de una generación. Y mi mayor anhelo es el de que, al cabo de mi mandato y al reintegrarme al seno del pueblo, pueda hacerlo con la tranquilidad de haber cumplido con mi deber y, a lo más, que los que vengan después y nos juzguen puedan decir que se trabajó con honrado empeño por el progreso común».

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor legislador Raúl Lozano.

SEÑOR LOZANO.- Señora presidenta: quiero expresar mi satisfacción y mi gran orgullo. En nombre de Cabildo Abierto adherimos, sin duda, al homenaje muy mereci-

do a este hombre de origen humilde, que fue diputado, que fue senador, que fue ministro y que llegó a presidente de la república. Queremos agradecer a la familia, a los amigos, a las autoridades departamentales y nacionales aquí presentes porque engalanan este homenaje.

En la localidad de Canelón Chico, departamento de Canelones, en el empalme de las rutas 32 y 67, se ubica el monumento a un hombre de origen humilde, corazón inquieto que, al mejor estilo de Juan Salvador Gaviota, con esfuerzo, curiosidad y dedicación al estudio, paso a paso, llega a ocupar la presidencia de la república.

En este espacio rural, entre chacras, viñedos y frutales se encuentra esta figura de cuerpo entero sobre un pedestal, construida con el aporte de amigos como reconocimiento y un merecido homenaje del hombre que mira al horizonte, hacia el norte, como acaparando con su mirada el territorio agropecuario que lo hace crecer como un honesto demócrata y gran estadista.

El amigable vínculo de Tomás Berreta con el campo, con sus problemas es una constante que mantiene a lo largo de toda su vida. Esto lo llevó a ganar la confianza de los amigos del departamento canario. Las transformaciones que realizó a nivel departamental, promoviendo diversos proyectos para mejorar la calidad de vida de los productores rurales y las diversas formas de producción en general, rápidamente fueron reconocidas y se empezaron a aplicar. Estamos hablando de un hombre de principios y de accionar.

De su legado podemos mencionar la capacidad para comprender que sus proyectos de desarrollo podían verse potenciados con una gran inversión en infraestructura caminera que brindara al país los medios suficientes para la integración de la campaña, así como la promoción y colocación de la producción de la misma.

También viajó a los Estados Unidos de América, donde coordinó la compra de maquinaria agroindustrial con el objetivo de aumentar la producción agropecuaria.

Encaró el cobro de la deuda que contrajo Inglaterra con Uruguay durante la Segunda Guerra Mundial, resultando que el Estado uruguayo adquiriera la propiedad de empresas inglesas tales como el ferrocarril, aguas corrientes y tranvías.

Fundó el Liceo Militar General José Artigas.

Se decide la construcción del puente internacional de Concordia, que actualmente une las ciudades de Artigas y Quaraí. Fue impulsor de la creación del Instituto Nacional de Colonización, que se creó póstumamente en 1948.

Su accionar en concreciones es muy amplio. Como reconocimiento a sus obras, su nombre ha sido perpetuado en el tiempo en instituciones de educación, plazas, puentes, policlínicas, rambla, colonia, calles en varias ciudades, entre otros.

Cuando la biblioteca del Poder Legislativo festejó sus noventa años, se realizó la reedición de obras destacadas de nuestra historia. Entre estas obras, se destaca una nueva edición del libro *Tomás Berreta: apología de la acción*, escrito por el docente y antropólogo Daniel Vidart, secretario personal y asesor de Tomás Berreta. La obra se editó por primera vez en el año 1946. En este libro, que posee una lectura atrapante, se encuentran las bases morales, las virtudes de un niño agricultor, joven tropero, adulto comprometido que llegó a ocupar cargos de relevancia en el medio, como el de intendente de Canelones, diputado, senador, ministro y presidente de la república. Forjó su carácter en las raíces migrantes de sus padres, con una educación transformadora de su realidad que, por añadidura, supo proyectar en generosidad hacia la gente, en especial, hacia los productores, los peones y los más vulnerables. Para conocer la grandeza de su personalidad y cómo se forma, para conocer mejor al hombre, al estadista Tomás Berreta Gandolfo, este libro es portador de valiosa información.

Al decir de Vidart, «Juan Berreta y Rosa Gandolfo se casan en el año 1874. El desterrado italiano y la emigrante argentina, que a tan temprana edad sufrieran el rigor tiránico que gravitaba sobre los hogares libres, unen sus vidas en territorio uruguayo. Bodas campesinas, simples, de campanario blanco y mantel inmaculado, bajo los parrales; bodas sin dote y sin suceso, pero ricas de esperanza, de emoción, de tiernas canciones que recuerdan a la patria de los antepasados. En la nueva patria, bajo un cielo sin amenazas para los inmigrantes, volvían a ser posibles las antiguas alegrías y el calor pobre y noble de las veladas hogareñas. Juan Berreta levantaba su choza con amorosas manos para albergar a la compañera».

El 22 de noviembre de 1875 nace en el hogar de los Berreta Gandolfo el primer hijo. Lejos estaban de suponer los alborozados padres que aquel pequeño que veía la luz en tierra uruguaya sería años más tarde un abanderado ilustre de la causa campesina. El niño recibe el nombre de Tomás.

El cotidiano contacto con las cosas simples enseña al niño campesino la alegría y la utilidad inmediata de la naturaleza. «Ya sale el niño al campo a cuidar los bueyes; corre tras los lechones indisciplinados; monta el petiso y va a la pulpería para traer a su madre el surtido de la semana; aprende el oficio de labriego; ayuda a su padre a calzar los surcos; conduce la rastra; empuña la hoz, y ensaya el golpe seco y rasante. A los cinco años ya ayuda». Es que, en el campo, el niño despierta a la vida activa mucho más pronto que en la ciudad y, sobre todo, hay una disciplina de trabajo, una responsabilidad temprana que fortalecen el gesto mesurado y la palabra exacta.

Nos dice Vidart: «El niño recibía de dos ríos las corrientes que modelarían su alma emprendedora. Del río

itálico hereda el hábito del trabajo, la positividad sin rodeos de su padre y la gracia espiritual de su madre.

En sus padres, Tomás encuentra los primeros ejemplos. Juan Berreta hace siempre suyas las causas justicieras. De entre todos los vecinos, es el único que sostiene los derechos de los agricultores para que se los respete y se les deje trabajar tranquilos. Habla alto y acciona sin temor, guarda gran lealtad con sus ideales. Trata siempre de infundir a sus hijos esa pasión que tiene por la justicia y esa vehemencia defensora de las clases populares. Tomás, espíritu perpetuamente atento, voluntad activa y vivaz, guarda en sus pequeños remansos las lecciones sin didáctica, pero plenas de sentido humano, de honradez que convence por su simpleza, de virtud que para ejercitarse no necesita teoría moral, sino sanos sentimientos morales. La madre, en cambio, moldea con otro estilo el alma del niño. El mundo de ella está por entero en el hogar. Sola, incansable, se da tiempo para atender a los diez hijos y a los menesteres de la casa. Por la noche reúne a sus niños en la cocina, y de viejos libros que ha conservado les lee con cálida voz emocionada lo que en su infancia era delicia y placer deslumbrante. Tomás quiere aprender a leer. La madre suple la carencia de métodos con una paciencia ejemplar. La extraña pedagogía da buenos resultados. Y sin cartillas, sin textos y sin maestro, el niño hace positivos progresos. Tomás, gracias a su perseverancia, y a pesar del agotamiento por la jornada de trabajo, no abandona su puesto y tercamente se hace repetir las letras y las sílabas de sonidos armoniosos.

Después, con mano torpe y letra gorda hace las primeras planas. La madre se ha dormido con el más pequeño de los hermanitos en sus brazos. La familia se recoge. Y mientras el sueño desciende sobre el hogar, Tomás, desvelado, repite lo aprendido».

Tomás Berreta tiene ocho años cuando, acompañando a su padre, conoce al general Lorenzo Batlle, quien les cuenta las luchas de su joven hijo Pepe, José Batlle y Ordóñez.

Nos continúa diciendo Vidart:

«El niño aprende y crece hacia adentro, como el grano de la tierra fecunda. Se templa su vocación. Se agranda su horizonte».

Con el correr de los años, el destino unirá las vidas combativas de José Batlle y Ordóñez y Tomás Berreta. Ambos tienen la mirada y el corazón puestos en el pueblo, en los humildes, porque como dijera el propio Batlle luminosamente: «Todos los que están agobiados por la injusticia son nuestros protegidos». Y don Tomás coincide: «No tengo otra impaciencia que el bien colectivo».

Al conmemorarse un siglo de ocupar su cargo en este recinto parlamentario por voluntad popular, recorremos su historia que nos conmina a recuperar el valor y la importancia de la palabra, la honestidad, la gratitud, el reconocimiento y la lealtad que supieron pregonar nuestros antecesores.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑOR MANINI RÍOS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LOZANO.- Sí, señor legislador.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR MANINI RÍOS.- Señora presidenta: me voy a limitar a los tres o cuatro minutos que restan.

Simplemente, quiero hacer una reflexión.

Hay seres humanos que en su trayectoria vital generan polémica, división, enfrentamiento, polarización. Y hay otros seres humanos, como don Tomás Berreta, que generan unanimidades y son prenda de unión y pasan a ser parte del acervo nacional porque lo que hicieron, en definitiva, es reconocido por todos, sin excepciones.

Don Tomás Berreta merece este homenaje, por supuesto, y a su vez, merece la valoración de qué fue lo principal, lo esencial de su vida, que podemos definir en pocas palabras. Hoy, nuestro mayor homenaje es buscar ser dignos de su ejemplo. Y esas palabras, ese resumen de su vida, es la defensa del trabajo nacional. Tomás Berreta fue un claro defensor de todo lo que significaba el trabajo. Desde su temprana edad, superando las penurias familiares, hasta su muerte siempre fue un ejemplo de lo que significa el esfuerzo como forma de salir adelante en la vida. Generó las condiciones desde todos los puestos, desde todos los lugares, como se dijo ya repetidamente en sala.

Por eso, creo que este homenaje también tiene que rescatar lo que significa el legado de Berreta, la defensa de ese pequeño, mediano, microproductor que pelea todos los días contra los elementos del tiempo, contra las distintas adversidades y que, en definitiva, busca salir adelante en la vida por su propio esfuerzo. Ese es el ejemplo que nos lega una persona como Tomás Berreta. Merece este reconocimiento unánime del sistema político nacional que, en definitiva, representa a la totalidad de los uruguayos.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor legislador Lozano.

SEÑOR LOZANO.- He culminado, señora presidenta.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para cerrar el homenaje, tiene la palabra el señor legislador Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señora presidenta: imagínese que estaba en conocimiento del acuerdo político, pero la obra de don Tomás es muy extensa y a Jorge, quien propuso el homenaje, no le daba el tiempo. Valoro que haya tratado de apresurar su oratoria para disponer de unos minutos. Por lo tanto, seré muy breve para aprovechar ese tiempito que queda.

Antes que nada, quiero saludar a la familia aquí presente, a una cantidad de correligionarios y amigos que están en las barras, a integrantes de nuestra colectividad en el Poder Ejecutivo que hoy nos están acompañando, a correligionarios que se están desempeñando en entes autónomos y que asistieron a este homenaje tan importante para todo el sistema político.

Imagínese, señora presidenta, que como colorado ferviente y de Canelones quería ser partícipe de este homenaje.

Brevemente, les cuento que hace poco el Partido Colorado celebró la elección de jóvenes y muchos de ellos que empezaron a militar me preguntaban qué homenaje realizábamos esta semana, y en nuestras reuniones les contaba. Y en vez de ponerme a detallar toda la obra de don Tomás, como bien lo hicieron otros legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra, me gustó transmitirle a esos jóvenes información respecto a lo que la gente contemporánea de ese momento, incluso sus adversarios políticos, pensaban de él; me pareció la manera más gráfica.

Buscando en la Biblioteca Nacional encontré una publicación de *Arriba Corazones* que relata el acontecimiento de la partida de Tomás Berreta y lo titula «La patria y el batllismo ven desaparecer uno de sus mejores hijos, símbolo y conductor de la hora histórica de la humanidad».

Brevemente voy a leer algunos párrafos que la verdad a uno lo hacen emocionar:

«Ha muerto este ilustre ciudadano sencillamente como verdadero hombre del pueblo.

Don Tomás Berreta ha pasado a la posteridad como un símbolo, como la antorcha que ha de guiar nuestros futuros pasos ciudadanos a través del porvenir de nuestra nación. Su labor, su humildad no solo lo erigieron como Presidente de la República, sino que demostraron en él la fe democrática y fe de una prosperidad social.

Deja tras sí la estela luminosa de su lucha y su esfuerzo por el bienestar colectivo y general; deja tras sí su vida, su voluntad y su vigor para el bien de su pueblo y de la humanidad.

Don Tomás Berreta vivió para su pueblo y no solo su corazón palpitó al unísono con las libertades humanas, sino que dejó establecido una nueva ley, la ley del esfuerzo y la voluntad en bien de su Pueblo y la Justicia».

Más adelante continúa:

«Don Tomás Berreta ha muerto. ¿Pero puede haber muerto el hombre que guió nuestros destinos? No; porque su vida, su imagen han de vivir permanentemente en nuestra vida, en la vida de nuestros hijos. Porque si Don Tomás Berreta ha muerto, no puede existir el concepto de la vida, de la bondad y de la humanidad.

Ha pasado por esta vida, empuñando el arado, empuñando la valentía y la esperanza de un futuro siempre mejor. Así fue Don Tomás, como siempre le llamamos, y como siempre le seguiremos llamando, porque ocupó aquí en el corazón, su lugar.

La muerte se lo llevó, la muerte lo arrebató: solo ella pudo conquistarlo, pero solo lo conquistó físicamente, porque espiritualmente ha de seguir viviendo en nosotros.

El pueblo quiso rendirle su homenaje, su póstumo homenaje, y lo llevó consigo porque formaba parte de él y pertenecía a él, su demostración, su último adiós lleno de pesar y dolor, lleno de emoción y congoja, parecieron buscar la eternidad, la eternidad de su vida y de su alma».

Esta, señora presidenta, es una publicación de los contemporáneos con respecto a lo que pensaban de don Tomás. Este homenaje sumamente importante está vigente. Basta con pasar por Canelones, como bien decía el señor senador Raúl Lozano, por las rutas n.º 32 y n.º 67, donde está ese magnífico monumento que los vecinos, los ciudadanos, decidieron que así estuviera: con esa mano tendida como siempre lo hacía con el que más lo necesitaba. Ese monumento que recuerda la obra de Tomás Berreta y lo que era don Tomás debe ser homenajeado constantemente por el sistema político, guiándonos por la inspiración de lo que él hizo, estando siempre cerca de la gente y brindando lo mejor para que cuando cada uno de nosotros haya terminado sus períodos, sus ejercicios, pueda volver a la ciudadanía como lo hizo don Tomás, como uno más, pero el mejor.

Gracias, señora presidenta.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑORA PRESIDENTA.- Hemos finalizado el homenaje.

Agradecemos a la familia y a los amigos que han estado presentes, y, por supuesto, a los señores legisladores y a las señoras legisladoras.

SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ.- Señora presidenta: solicitamos que la versión taquigráfica de esta sesión sea enviada a sus familiares.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota).

–66 en 66. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta la sesión.

(Así se hace. Son las 15:36).

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

Fernando Ripoll
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Andrea Páez
Directora del Cuerpo Técnico de Taquígrafía de la Cámara de Representantes

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño - Impresión
División Diseño e Impresión del Senado